ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL CONTRATO PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y FAMILIAS EN SEVILLA (EXPTE: SER-3/2020)

ASISTENTES

Presidenta
- Verónica Rodríguez Peña
Secretaria General Provincial de Salud y Familias

Secretario
- Francisco Luis Durán Ordóñez
Jefe de Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos

Representantes
- Rocío Acevedo Gil
Por la Intervención General
- Javier Lomas Oya
Por el Servicio Jurídico

Vocales
- Marta Fernandez Gomez
Jefa de Sección de Gestión Económica
- Isabel María García Domínguez
Asesora Técnica

En la sede de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 87, siendo las 9:00 horas del día 23 de noviembre de 2020, reunidas telemáticamente las personas que se citan al margen, se constituye la Mesa convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto simpllificado, del contrato arriba referenciado.

La Sra. Presidenta declara abierta la sesión e insta a proceder a la apertura electrónica de los sobres.

Se procede por el Secretario a la apertura electrónica de los sobres por orden de presentación de las ofertas, evaluándose y clasificándose las ofertas presentadas, las cuales ascienden a ocho, siendo las correspondientes a las empresas siguientes:

- ALIMENTACION 24 HORAS S. COOP. AND.
- ELEROC SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA
- GGLOBAL GESTION INTEGRAL DE EDIFICIOS Y OFICINAS SOCIEDAD LIMITADA
- LIMPIASOL S.A.
- TECNICA AUXILIAR DE GESTION EMPRESARIAL S.A.
- LIMPIEZAS TORRESOL SOCIEDAD LIMITADA
- HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.R.L.
- LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SOCIEDAD LIMITADA.

Una vez comprobados todos los documentos presentados por las empresas licitadoras, se observa que tres de ellas han aportado como declaración responsable de capacidad el Anexo II-B correspondiente a las personas físicas, por lo que procede requerirles para que aporten el correspondiente a las personas jurídicas.

En virtud de lo expuesto, se acuerda requerir a las empresas LIMPIASOL S.A., HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.R.L. y LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SOCIEDAD LIMITADA, a fin de que en el plazo de 24 horas hábiles presenten electrónicamente a través de SIREC el Anexo II-B de declaración de capacidad relativo a las personas jurídicas, debidamente firmado.

Se acuerda asimismo nueva citación a los asistentes a una nueva sesión de la mesa de contratación para el próximo miércoles 25 de noviembre a las 8,30 de la mañana, en la que se comprobará la subsanación del requerimiento por las empresas requeridas y a la correspondiente propuesta de adjudicación del contrato de limpieza.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13 horas del día indicado al principio.

En Sevilla, a 23 de noviembre de 2020.

El Secretario

Fdo: Francisco Luis Durán Ordóñez

V°B° Presidenta

Fdo: Verónica Rodríguez Peña